

comité ejecutivo del
consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

grupo de trabajo del
comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



56a Reunión
Washington, D. C.
Abril-Mayo 1967

Tema 9 del proyecto de programa

CE56/3 (Esp.)
9 marzo 1967
ORIGINAL: ESPAÑOL

REPRESENTACION DEL COMITE EJECUTIVO EN LA XVII REUNION DEL CONSEJO
DIRECTIVO, XIX REUNION DEL COMITE REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMERICAS

La XVI Reunión del Consejo Directivo, celebrada en Washington, D.C., del 27 de septiembre al 8 de octubre de 1965, adoptó la siguiente

RESOLUCION XXIII

" EL CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo examinado la Resolución VIII sobre la organización de la Conferencia Sanitaria Panamericana, aprobada por el Comité Ejecutivo en su 52a Reunión;

Habiendo examinado el informe del Grupo de Trabajo del Comité Ejecutivo presentado en el Documento Oficial N° 62, Addendum, en el que se recomienda que el Comité Ejecutivo esté oficialmente representado en las reuniones del Consejo Directivo y de la Conferencia por su Presidente o por cualquier otro miembro que designe el Comité; y

Teniendo en cuenta la conveniencia de que el Comité Ejecutivo esté oficialmente representado en estas reuniones,

RESUELVE:

1. Disponer que el Comité Ejecutivo esté oficialmente representado por su Presidente o por cualquier otro miembro que designe el Comité, en las futuras reuniones del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud y de la Conferencia Sanitaria Panamericana.

2. Disponer que los gastos de viajes y dietas del Representante Oficial del Comité Ejecutivo en dichas reuniones corran por cuenta de la Organización".

En consecuencia, corresponde al Comité Ejecutivo designar, en esta reunión, a su representante Oficial ante la XVII Reunión del Consejo Directivo.